COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DEL DESARROLLO"

Cusco, 06 de febrero del 2023

OFICIO Nº 019-2023-CIP-CDC/D.

Señor Ing.
WERNER MAXIMO SALCEDO ALVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Ciudad.-

ASUNTO: **SOLICITA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DE AVANCE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE KEPASHIATO.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Cusco, con la finalidad de comunicarle que, en virtud a lo dispuesto por el inc. g) del Artículo 2.15, en su Título IV del Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, que establece las atribuciones de este Ente Deontológico, que a la letra dice "participar y pronunciarse en asuntos de interés local, regional y nacional relacionados con la Ingeniería, particularmente en todos aquellos vinculados al desarrollo", hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Colegio de Ingenieros del Perú · Consejo Departamental Cusco · DECANATO

El Sur del país y específicamente la Región Cusco vive momentos de convulsión social y política que afecta en gran medida a la economía de las familias, los comercios y pequeñas industrias, agravándose más con el desabastecimiento de gas en balones o GLP, en donde comerciantes inescrupulosos se aprovechan de la crisis para acaparar y especular con el precio del GLP.

De otro lado la Región Cusco y la provincia de La Convención, han cifrado sus expectativas en una futura Planta de fraccionamiento que estaría ubicada cerca de los yacimientos del gas de Kamisea concretamente en la zona de Kepashiato – La Convención. Siendo así, ante las demandas de la población, el 09 de septiembre del 2010 se emite el Decreto de Urgencia N° 063-2010 emitido por el entonces presidente de la Republica Dr. Alan García Pérez; firmado en presencia de autoridades y las organizaciones sociales "Declarando de necesidad Nacional y de ejecución prioritaria e inmediata el Proyecto: "Construcción de la Planta de Fraccionamiento de GLP en la provincia de La Convención ".

Han transcurrido más de 12 años y tres gobiernos regionales y no conocemos la magnitud actual de los avances reales para concretizar este anhelado proyecto considerado como tripartito conformado por el Ministerio de Energía y Minas, el GORE Cusco y la Mancomunidad de las municipalidades de la provincia de La Convención.

En el periodo del gobernador Jean Paul Benavente, y ante la demanda de las organizaciones sociales del Cusco y La Convención, por el cumplimiento de sus ofrecimientos electorales, toma la iniciativa de convocar a su vez a una licitación para la elaboración del Expediente Técnico o instrumento para convocar a una licitación internacional para su implementación. En este cometido el GORE Cusco a través de la Gerencia de Energía, Minas e Hidrocarburos gestionado por el ex Gerente Regional, en fecha 02 de junio del 2021, otorga la buena pro y el contrato con la empresa **INSPECTRA SA.**, por la suma de 4.4 millones de soles, para entregar el estudio final en ocho (08) meses, es decir el Expediente debería entregarse en enero del 2022.

De manera similar el GORE CUSCO suscribe el contrato para la supervisión con las Empresas **OXÍ y QORA** por un monto de S/ 222,628. 95

En versiones publicas vertidas del 12 de julio del 2022, el ex Gerente de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, en representación del GORE CUSCO ratifico que "los estudios se entregaran en febrero del 2023 para que en un plazo posterior a cuatro meses se convocaría a licitación, la ejecución física de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato y que en el primer semestre del 2024 podría concluirse la obra".

De acuerdo a los plazos establecidos por el ex Gerente en noviembre del 2022 el expediente técnico tiene un avance del 98%, en el cual faltaba el informe del SENASA que solo faltaba el informe favorable de SENACE teniendo conocimiento que el GORE CUSCO desembolso la suma de 13.0 millones de soles para la ejecución de la obra.

Frente a esta narrativa de anuncios y postergaciones y la inexistencia del EXPEDIENTE TECNICO a la fecha, el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental, muestra su desconcierto y profunda preocupación, por lo que solicitamos información fidedigna, actualizada y documentada de lo desarrollado hasta el día de hoy:

a) Contratos suscritos con INSPECTRA, OXI y CORA.
b) Monto pagado a la fecha a las empresas contratistas.
c) Adendas suscritas o documentos que sustenten la ampliación de plazos y las penalidades aplicadas por los retrasos en la entrega del Expediente Técnico.
d) Informe del avance (ENTREGABLES) del estudio de acuerdo a los términos de referencia establecidos en el cronograma del contrato. Así como el presupuesto de la obra.
e) Informe de las acciones que viene asumiendo la actual Gerencia de EMH, así como el cronograma actualizado para la culminación del Expediente Técnico y la probable fecha de convocatoria a licitación para la ejecución física de la Planta de Fraccionamiento.

Siendo el gas, un clamor y necesidad de amplio impacto e interés de toda la población de la Región del Cusco, esperamos se sirva disponer a la instancia pertinente, la remisión de los expedientes solicitados para coadyuvar con nuestra opinión colegiada, al logro de este importante proyecto que traerá beneficio a nuestra población.

Seguros que la presente tendrá su gentil atención, hago propicia la oportunidad para manifestarle mis consideraciones.

Atentamente

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. IVÁN OSORIO PAIVA
DECANO DEPARTAMENTAL

/bet.
c.c.
Archivo